



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 016 2019 00309 01	DECLARATIVO	CARMEN LUCIA GIRALDO ROJAS	GLORIA ESTELA GIRALDO ROJAS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2016 00543 01	DECLARATIVO	GUILLERMO DE JESÚS OCAMPO TAMAYO	SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 26 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 26 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA